

LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Número XXIX.

Guayaquil, (Ecuador.) Lunes 27 de Junio de 1892.

Número 3,227

BAZAR Y JOYERIA de Alberto S. Offner.

Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

Pronto Llegará

EL ANTIGUO FAVORITO
CON EL MEJOR CIRCO
DE LA TIERRA.



No os dejéis engañar.
POR ALGUN OTRO.

La única Compañía en exhibición de originales atractivos acrobáticos, vendrá este año. El autócrata jefe del mundo de las exhibiciones

Frank A. Gardner

acaba de llegar de los Estados Unidos de América.

Noveno viaje anual del Norte, Sur y la América Central.

Y DARA FUNCIONES TODAS LAS NOCHES

EN LA

PLAZA DE ROCAFUERTE.

Precios.

Galería con entrada y asiento S. 1
Lunetas " 2
Palcos con cuatro entradas y asientos. " 10

Mr. Frank A. Gardner

(SOLE PROPRIETOR & MANAGER.)

PARIS.

Gran Hotel de Paris.

38 Faubourg y Montmartre,

Al lado de los Grandes Boulevares, en el centro de Paris.

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el Centro de la Capital, ofrece á los Señores Viajeros, Negociantes y Turistas, el mayor confort deseable.

PRECIOS DE CUARTOS, SALONES Y DEPARTAMENTOS
PARA FAMILIAS.

Entresuelo y rer. piso—8, 7, 6, 5 y 4 francos) La diferencia en los precios,
2º y 3er. piso 6, 5, 4, 3, 50 y 3 francos) sólo consiste en la dimen-
Pisos altos 4, 3, 50, 3 y 2, 50 francos) sion de las habitaciones.

RESTAURANT A LA LISTA.

Almuerzo 3 francos—Comida 4 francos—Vino comprendido.

Pen-ion y cuarto á precio reducido por una temporada.

Se hablan todas las lenguas y en especial la española.

Consejo.—Los viajeros antes de llegar á Paris, harán bien en telegrafiar, asi: Paristel-Paris-Llegaremos (tal hora, tantos minutos) estación tal (la que sea de llegada, Est. Nord, Orleans, Ouest-Montparnalse, Ouest. St Lazare) apellido del viajero. Un empleado del GRAN HOTEL DE PARIS, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama, no escuchar á nadie, tomar un coche y decir:

Gran Hotel de Paris, 38 Faubourg y Montmartre.

RENARD—Propietario y Director.

Avería de Mar.

El infrascrito Agente de

“LLOYD’S”

de “LA ITALIA” Societa d’ Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y de LA ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA, está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de mar.

L. C. Stagg.

INSOLACION Y MORRINA

magnificas producciones de la célebre escritora española Sra.

Emilia Pardo Bazán,

se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.

CONSEJO A LAS MADRES..

El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre, cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar, alivia al pequeñuelo, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos y es el mejor remedio conocido para ellos

Los Andes.

Guaquil, Junio 27 de 1892.

El petróleo.

Hé ahí un nuevo elemento de incalculable positiva riqueza para el Ecuador.

Que le tenemos en abundancia halagadora es indudable, pues, que, si en la zona petrolífera del Perú, que se dice tener sobre 800 leguas cuadradas, están denunciados y apropiados, conforme a la ley de minas de esa República...

bles ventajas de esta nueva industria, y en breve tiempo han levantado grandes capitales para la negociación, que los coloca en aptitud de competir con los principales centros petrolíferos del mundo.

En los pozos de Zorritos se ocupan 400 operarios, diariamente, la London & Pacific Petroleum Co se propone elevar su reutable capital, de 250 mil á 500 mil libras esterlinas; y el puerto de Talara, antes improductivo, hoy figura con \$1.300.000 exportados anualmente, cifra que pronto será duplicada.

El Ecuador consume todos los años, según el citado señor Moreno, 75.170 galones americanos de kerosene y 117.000 toneladas de carbón, que sobradamente podrían obtenerse aquí mismo, á bajo precio, mediante una labor concienzuda.

¿Por qué no lo intentamos? Dénos el Congreso las facilidades indispensables, y ya se verá cómo es posible reportar honra y provecho.

Colaboración.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Salido es que los escribanos son los ministros de la fe pública encargados de autorizar los procedimientos judiciales, de custodiar los decretos, de hacer saber á las partes los procesos, y res luciones que los jueces espelan, de evacuar las diligencias que los ministros les encargan, y por último, de dar fe de todos los actos y contratos que se celebren ante ellos y de que quelle constancia en sus respectivos registros.

Si institución data desde los tiempos antiguos, pues entre los hebreos los Escribas eran los encargados de guardar y sellar los contratos.

Los griegos nombraban escribanos á individuos de buena reputación y fama y que tenían los conocimientos y luces necesarios para poder desempeñarse satisfactoriamente que encargaban la redacción de sus contratos á un cuerpo de esclavos; mas los emperadores Arcadio y Honorio constituyeron como cargas públicas que desempeñaban, por turno, todo ciudadano.

En España, el Rey Alfonso el Sabio, creó los escribanos públicos, destinando cierto número de ellos á las ciudades y villas.

De España, nuestra madre patria, nos vienen, pues, estos funcionarios que influyen directamente en la prosecución de las causas y en todos los actos y contratos de la vida civil.

Según nuestra legislación para ejercer este cargo se necesita la edad de cincuenta años, tener buena reputación y acreditar sus aptitudes con un examen ante el respectivo tribunal. Deben también los pretendientes acreditar probidad, secreto y constancia en el trabajo, y que tienen buena letra y conocimiento de la Gramática y Ortografía.

Como se ve, el legislador ha exigido muchas condiciones para desempeñar este cargo.

Por desgracia el sistema del favoritismo y del compadrazgo ha sustituido al mérito y la honradez.

A esta causa, salvo algunas honrosas excepciones, hay escribanos que brillan por sus vicios é ignorancia en cuyas manos están sacrificados los intereses sociales.

Conocemos escribanos que si no se les presenta la consabida minuta, que sólo exige la ley á los sordos mudos que saben escribir, son incapaces de redactar un contrato.

Los partes tienen que acudir á donde un abogado con este objeto y gastan el doble, amén de los derechos arancelarios.

Conocemos escribanos que no saben hacer una citación como se debe. Y si, pues, los sujetamos á un examen sobre Gramática y testamentación, no sabrían qué cara nos ponen, pues tanto valdría que se les hablase sobre griego ó idioma sanscrito.

Sujetos á la rutina de Febrero, no salen de ese círculo estrecho y conocido hasta por el vulgo; pero para picapleitos y defensores en las causas que

acción, nadie puede disputarles la preferencia.

Múltiples son los deberes que tienen en esta clase de funciones.

Vastos y justos son los deberes que el legislador le impone á los funcionarios públicos que se ocupan de este ramo.

Los vicios y la corrupción, la vida, la honra y la propiedad, están á merced de especuladores sin conciencia que buscan siempre á esta clase de funcionarios para hacer de sus suyas.

A causa de procedimientos de este género, muchas familias han quedado en la ruina.

Un clamor general se levanta, pues, de un extremo al otro de la República contra la mayor parte de estos funcionarios que abunda en esta especie de curato que les confiere la Ley, por lo que en caso hacen de cumplir con sus deberes.

Los emolumentos: hé aquí lo único que se solicita; y cuando no hay eso, los procesos duran en el saqueo de los muertos en el polvo del archivo.

Mientras tanto, la injusticia prevalece sobre la justicia, los crímenes se suceden rápidamente, los criminales se multiplican por todas partes como plagas de langostas y la impunidad se pasea triunfante entre el irrisorio desdoro, burlándose de Dios y de los hombres.

En vano la Ley ha señalado términos dentro de los cuales deben practicarse las diligencias judiciales; en vano la prensa, que es el eco de la opinión, lamenta diariamente el penoso estado en que se encuentra la administración de justicia; en vano la sociedad lamenta día por día nuevos y horrosos atentados; nada, nada, es bastante para que los encargados de aplicar las leyes y hacer efectivas las garantías sociales, se muevan á piedad y compasión.

Sardos á los clamores del pueblo, poco ó ningún caso hacen de cumplir con sus deberes.

El uno se excusa con la omisión del otro y todos siguen el mismo camino, dejando que la sociedad se hunda en un abismo de males.

Si, pues, los más directamente responsables de la tardía administración de justicia son los encargados de actuar los procesos, tanto en lo civil como en lo criminal, se hace preciso que el Congreso reforme el Código de Enjuiciamientos en materia civil, facultando á las Cortes Superiores el libre nombramiento y remoción de los escribanos.

Con esta saludable reforma que se indicó ya al Congreso de 1885, las Cortes no podrán amparar al vicio ni la ignorancia y tendrán que conferir este cargo á hombres honrados y dignos que sepan desempeñarse bien.

Entonces ya no se verán escribanos viciados é ignorantes que son una remora para la pronta y eficaz administración de justicia.

Creemos fundadamente que el Congreso llamado á labrar la felicidad social tomará en cuenta los males presentes y las desgracias futuras y discutirá el punto con madurez para darnos una ley que exige á gritos herido la vindicta pública, que por hoy es el ultraje del vicio y la ignorancia.

Con sólo esta reforma se habrá dado un paso adelante en el camino del progreso.

Como bien ha dicho S. E. en su último Mensaje al Congreso:

“Otro ruego, os conjuro á nombre de la Religión, de la humanidad y de la Patria, que pongáis pronto y enérgico remedio á tanto escandaloso y oprobioso.”

El escribano honrado y de luces nada tema; pero el viciado é ignorante debe ya ver con tiempo en qué ocuparse, porque esta reforma está en la conciencia del pueblo ecuatoriano como una de esas verdades irrefutables que no aceptan discusión de ninguna clase, como una de esas necesidades sociales que constituyen la existencia de la nación.

EZEQUIEL CALLE.

Documentos Oficiales.

Relación Documentada.

DE LOS CARGOS HECHOS AL GOBIERNO EN EL FOLLETO

“El Contrato de Obra ante el Consejo de Estado.”

(Continuación.)

Si el Presidente García Moreno se hubiera atendido á las entradas naturales, que fueron en 1874 de \$ 2.422.117,00, ¿cómo hubiera podido inver-

tir más de un millón cien mil pesos en el ferrocarril, según lo enuncia la Memoria de Hacienda de 1875?

¿Y cuánto hubieran importado ese millón y cien mil pesos obtenidos en Europa siquiera con el 50 % de prima, puesto que no se aceptó el 49,25 % que ofreció el Presidente García Moreno, por medio del Ministro Flores? A los 17.015 sures que dice el Sr. Conserje en la pag. 66 de su folio, impidió cada uno de los kilómetros entre Yaguachi y Chimbo (44 kil. 470 m.) balera que añade el 50 % y á estos 25.522,50 sures, los gastos de emisión del empréstito, de recibos, locales, comisión, etc. [1], que á su vez los habían sobado lo menos á un valor 30.000 sures. Y esto en el parte más fácil y líana del cambio, y sin tener en cuenta LOS INTERESES, sin tampoco la pérdida por la baja usual del cambio al venderse las letras de un empréstito y el mayor tipo á que suelen comprarse después las necesarias para el servicio de la deuda. Aun prescindiendo del costo de ese empréstito extranjero, hay forzadamente que agregar á los 17.015 sures del precio kilométrico, el cinco por ciento de comisión, y los otros dos por ciento del contrato con el Banco del Ecuador y los intereses, olvidados siempre por el Sr. Conserje.

El Debe de la cuenta Ferrocarril de Yaguachi al Banco del Ecuador montaba el 30 de Junio de 1875 á \$ 2.040.202,64, lo que daría \$ 42.504,22 por cada uno de los 48 kilómetros entre Yaguachi y Barraganeta (2); y aun que se deduzcan los rieles y materiales que hubiesen sobrado, siempre resulta un precio algo diferente de los \$ 17.015 que apunta el Sr. Conserje. Si el Senado en el párrafo siguiente de su Exposición, defendió como precio moderado el de 46.000 sures, [por que compare la distancia entre Chimbo y Sibambe en 100 kilómetros], ¿qué no será respecto de los \$ 33.674,60 á que se reducen dichos 46.000 puesto que la distancia ha resultado ser de 136 kilómetros 600 metros?

Quiénes crean que el valor kilométrico admitido por el Senado es exorbitante, podrán fácilmente modificar su concepto trayendo á la cuenta que las grandes empresas de Ferrocarril no se efectúan sin el concurso del capital extranjero, obtiene siempre con primas considerables, lo cual importa una disminución real del precio estipulado.

Además, debe tenerse presente el costo de algunos Ferrocarriles en América, según los datos que tomamos de un resumen general sobre construcción de caminos:

REPÚBLICA ARGENTINA: Ferrocarril de la Ensenada, por kilómetro, \$ 97.263

Ferrocarril del Norte, \$ 86.387

REPÚBLICA DE MÉJICO: Ferrocarril á Veracruz \$ 63.830

COSTA RICA: Panta Arenas á Cartago \$ 57.109

PERÚ: Línea de la Oroya, \$ 185.342

Id. de Arequipa, \$ 76.000

CHILE: Valparaiso á Santiago, \$ 61.114

Para dar el valor kilométrico del Ferrocarril del Sur, hay que deducir del precio estipulado el costo de los muelles que, según la cláusula 9ª del contrato, no debe ser menor de ochocientos mil sures; el valor de las instalaciones del Ferrocarril de Yaguachi á Chimbo, y de la conclusión de la línea de Durán á Yaguachi. Estimadas estas deducciones en un millón doscientos mil sures, queda, como precio del Ferrocarril de Chimbo á Riobamba, en dos secciones, la suma de ochocientos ochocientos mil sures, dividida así:

De Chimbo á Sibambe, ochenta y dos kilómetros de cortilería á \$ 51.219,51

centavos cada uno. \$ 4.199.999,82

De Sibambe á Riobamba, cien kilómetros, á razón de \$ 46.000 cada uno. \$ 4.600.000

Cantidad indivisible. \$ 8.800.000,18

IGUAL. \$ 8.800.000,18

De donde resulta que una y otra sección del Ferrocarril, se han contratado á precios que no pueden tenerse por excesivos, según los datos apuntados.

El Gobierno de Colombia, como lo publica un reciente despacho telegráfico, acaba de firmar, el 26 de Agosto último, un contrato con el Sr. J. L.

[1] Para lo que importan estos fortísimos gastos cosa elemental en materias rentísticas, y de que el Sr. Conserje ha prescindido por completo. Véase Anexo T.

(2) Cálculo y guarismos del Sr. Dr. A. L. Zerón.—JUICIOS IMPARCIALES.—pág. 221.—Guaquil.—Imprenta de “El Tiempo”.—1892.

del Cauca, de Buenaventura á Cali, Manizales, con privilegio de tránsito hasta el golfo de Darien, por el Norte, y por el Sur, hasta la frontera con el Ecuador, el río Cauca, el río Jaleña y las aguas navegables de las mismas, garantidas á el Gobierno ecuatoriano por el Sr. Conserje, de Cherry, de Milwaukee, Estados Unidos, para conclusión del Ferrocarril de seis secciones y tres mil dólares por sección, además de conceder al Ecuador un privilegio exclusivo por veinte años, sobre una zona de veinticinco millos á cada lado de la línea del Ferrocarril, para el efecto de la libre explotación y de ser preferido el Ecuador en la venta de terrenos baldíos, minas de oro, plata, carbón y otras sustancias que se encuentren en esta zona.

Por este contrato, el valor kilométrico es de treinta y siete mil ochocientos dólares que, al cambio actual de 92 %, ascienden á la enorme suma de setenta y un mil ochocientos veinte pesos en moneda colombiana.

Y el Ecuador ha contratado la explotación más difícil y más cara de su principal Ferrocarril por menos de las tres cuartas partes del precio garantido por Colombia.

Véase ahora si el Senado ha procedido con largueza digna de censura.

..... Estas condiciones le dan derecho á que se le juzgue con ánsima imparcial. No son los miembros de esa H. Cámara individuos anónimos en la política del Estado, de cuya influencia lleva el favor oficial á la altura de las indignas complacencias hartas pruebas han dado de protesta independiente, con el mismo Poder Ejecutivo, para estar muy distantes de la vilísima suposición de haber favorecido los intereses de una Compañía desconocida y extranjera, con el fin de los intereses de la República.

Los hechos quedan consignados. Juzgue ahora la Nación.

Quito, á 20 de Setiembre de 1892.

Por el H. Senado, L. R. Peña.—A. Corderos.—Vicario de Lucio Salazar.—A. P. Chavez. (Continuara.)

Crónica.

Mañana Martes 28 de Junio.—Vigilia y abstincencia.—San Agostino y san Ireneo obispo y mártir.

Boletín de turno. Hacén este servicio en la presente semana las siguientes:

En la Botica de la Marina en la calle del Matecón y la Botica Americana en la plaza de Bolívar.

Bombas de guardia. Hoy hace la guardia en su depósito la compañía “Guañas” Número 9 y 20 Hócheros.

Fases de la Luna. Cuarto creciente el día 2 Luna llena el día 10 Cuarto menguante el día 17 Luna nueva el día 24

Baños del Salado. Mañana Martes 28 de Junio.—Marea llena por la mañana á las 3. Crece por la tarde á las 3

Nota.—Se recomienda á los bañistas las tres horas antes y después de la marea llena.

EMERGENCIAS DE ESTOJACÓ. A VISO DEBIDO

Boletín del sorteo de la Sociedad de Beneficencia de San Juan de Guaquil, verificado el 26 de Junio de 1892.

SUERTES.

Table with 4 columns: Lot number, Value, and other details. Includes entries like 'El No 38,157 la 1ª de \$ 500' and 'Los números terminados en 57 tienen un suere cada uno por asimilación al premio mayor de \$ 500.'

Nota.—Habiendo quedado el primer premio de \$ 500 entre los números no vendidos se jugará nuevamente el Miércoles 29 del presente á las 2 p. m. en la plaza de Recuercitos esta suerte no tendrá aproximaciones ni asimilaciones por haberlas obtenido el número que salió primero, y por lo que guardarán sus billetes hasta el nuevo sorteo.

Hospicio.—Guaquil se dio cita el sábado para concurrir á la inauguración del Hospicio del Sagrado Corazón de Jesús.

Paréceme que quiso ver con ojos propios ese suntuoso edificio en donde irán á albergarse las miserias y dolores

CERVEZA Y HIELO NACIONAL.

PRECIOS DE LA CERVEZA EXPORTACION (Con devolucion de las botellas.)

Al por mayor para los Comerciantes.

La Guayaquilena, Blanca la docena	S. 3.—
"Baiierisch Bier, Rubia "	" 3.—
"Culmbacher Bier, Negra "	" 4.—

Por medias botellas.

1 Dna. medias botellas cerveza Blanca	S. 2.—
" " " " Rubia "	" 2.—
" " " " Negra "	" 2.50

Al por menor.

1 Dna. botellas enteras, Blanca o Rubia	S. 3.60
" " " " Negra	" 4.80
1 Botella entera Blanca o Rubia	" 40
" " " " Negra	" 50
1 Media botella Blanca o Rubia	" 20
" " " " Negra	" 25

La Cerveza se despacha helada y sin helar y el empaque se cobra por separado.

Precios del Hielo.

El quintal	S. 6.—
50 libras	" 3.—
25 id.	" 1.50
12 1/2 id.	" .80
Libra	" .10

Guayaquil, Mayo 28 de 1891.

FOTOGRAFIA AMERICANA,

Junto al Teatro.

Este acreditado establecimiento que durante algunos dias ha permanecido cerrado con motivo de estarse haciendo en el importantes reparaciones queda abierto desde esta fecha a la disposicion del publico de esta ciudad.

Desearos sus propietarios de ofrecer trabajos dignos de sus favorecedores, no han omitido medio alguno para adquirir las aparatos de sistema más moderno así como tambien materiales de primera clase contratando ademas en la ciudad de New York, a un hábil artista que cuenta lagos años de práctica y que ha trabajado durante mucho tiempo en la gran galeria de Reily & C. avenuo New York.

TRABAJOS ESPLÉNDIDOS, Precios al alcance de todos.

FOTOGRAFIAS DESDE S. 20 HASTA S. 4 DOCENA

"LOS ANDES"

FUNDADO EL AÑO 1863.

PUBLICACION DIARIA.

Precios de suscripción.

PAGO ADELANTADO.

Suscripción mensual	Sy 1.
Id. trimestral	" 3.
Id. semestral	" 5.
Id. anual	" 10.
Número suelto	" 10 cts.

En el Extranjero.

Semestre	Sy 7.
Año	" 14.

SALON

DEL GUAYAS.

Calle "9 de Octubre," N.º 95

El nuevo propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y ofuscamente el establecimiento y garantiza el servicio más esmerado.

Lunch a toda hora.
Frescos de toda clase.
Surtido completo de licores.
Guayaquil, 27 de Abril de 1892.

ED. MARÍA SAENZ.

Pinceladas.

Terminada ya la primera edición de esta importante obra nacional, elegantemente impresa y con magníficos grabados, se halla de venta en la relojería y joyería Norte-Americana del señor don Carlos Herzog T., calle de Luque número 49, y en la casa del suscriptor, calle de Boyacá intersección Colón, número 167.

Las personas que se hayan suscrito a la obra anticipadamente, del en dirigirse provistas de su recibo al almacén del señor don José Valdeol D., calle de Pichincha, al lado de la tienda del señor Miguel Campodónico.

Cada ejemplar vale dos reales.

Elias E. Siles.

SORDOS.

Una persona que a los cuarenta de la sordera y ruido de oidos, que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, envía su descripción gratis a quien lo desea; dirigirse a Sr. Nicholas, Santiago del Estero.



J. PATEUX - VARAN Y C.



LOS

TRES MOSQUETEROS.

Habiéndose hecho mejoras de gran importancia en este establecimiento de primera clase, se ofrece al público un gran surtido de licores de las mejores fábricas

Helados de leche y de frutas.

Refrescos de distintas clases.

Pastas y bizcochuelos delicados.

Bebidas y frutas heladas Cerveza nacional y extranjera.

HIELO.

Las señoras encontrarán un lujoso Salón, donde concurrir a tomar sus refrescos con servidumbre especial para ser atendidas con regularidad.

También se ha preparado expresamente un Jardín donde, a la vez que se aspire el suave y grato perfume de las flores, se contemple y se goze de la Luna; se pueda saborear un rico IMPERIAL ó un cognac fino.

LOS Polvos de Rogé

Medicamento aprobado por la Academia de Medicina de París. Constituyen el verdadero preparado de las señoras, de las niñas y de las temperancias débiles. Con los POLVOS DE ROGÉ se puede preparar en cualquier parte, en el momento que se necesita, una limonada de un gusto exquisito y muy refrescante.

Modo de usarlos. — Echar el contenido del frasco en media botella de agua; dejarlos en contacto durante una hora, ó mejor desde por la noche hasta por la mañana; lavar bien la botella si se quiere tener la limonada gasosa.

Véndese y se hace: L. FRESSE - A. QUARANT Y C.º, 21, rue de Valenciennes, PARIS DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS DE TODOS LOS PAISES

VINO DEFRESNE
Toni-Nutritivo
CON PEPTONA

ADOPTADO OFICIALMENTE POR LA ARMEADA Y LOS HOSPITALES DE PARIS El Vin de Defresne es el más precioso de los alimentos; contiene el Vin de Chateau de Defresne y el extracto de Cal de la carne de vaca, es el más rico en hierro y en fósforo.

Aviso a los Consumidores
Los PRODUCTOS de la
PERFUMERIA ORIZA L. LEGRAND

24, Place de la Madeleine, PARIS
(Antes, 87, rue Saint-Hippolyte)

Tales como el: ORIZA-OIL + ESS-ORIZA + ORIZA-LACTÉ + CREMA-ORIZA
ORIZA-VELOUTÉ + ORIZA-TOXICA + ORIZALINA + JABON-ORIZA

Envía franco, de Paris, al Catálogo Ilustrado.

Imp de Los Andes